CLUB DE HAPKIDO
YI SOON SHIN

Resolución No. 4162.0.21.059
5 de febrero de 2013

Santiago de Cali, julio 9 de 2018

A quien pueda interesar

La presente es para certificar, que instructora **LEIDY JOHANA FRANCO RODRIGUEZ**, identificada con la CC. 31714470 De la ciudad de Cali, fue monitora del club YI SOON SHIN desde el 5 de Junio 2014 hasta el 5 Marzo del 2016 donde su desempeño laboral fue excelente demostrando capacidades de trabajo en equipo, puntualidad y respeto, es cinturón negro I dan y pertenece a nuestro club, quien a su vez está afiliado a la **LIGA VALLECAUCANA DE HAPKIDO.**

Gracias por la atención a la presente.

LINA MARCELA VELASCO JARAMILLOPRESIDENTA
CLUB YI SOON SHIN

Coliseo el pueblo – Afiliado a la Liga Vallecaucana de Judo
clubfarallones@hotmail.es – 3174725051
Cali

LA SUSCRITA PRESIDENTE DEL CLUB FARALLONES JUDO CALI

CERTIFICA

Que la señorita **LEIDY JHOANA FRANCO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 31.714.470** de Cali, fue MONITORA de nuestra entidad desde 05 Junio de 2016 al 05 Septiembre de 2018 el cual realizó un excelente trabajo conniños y adolescentes en las categorías Sub13 , Sub15, Sub17, Sub21 y Mayores.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 05 días del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,



NATALIA ANDREA ESTRADA N.
C.C 1.107.083.783 CALI
Natika1308@hotmail.com
PRESIDENTE

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que la señora **LEIDY JOHANA FRANCO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **31.714.470 DE CALI (V)** suscribió (2) contratos de prestación de servicios con esta entidad el primero desde el 11 de junio del año 2019, hasta el día 10 de Septiembre de 2019, y el segundo desde 18 de septiembre de 2019 hasta el día 07 de noviembre de 2019, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad profesional como **MONITORA** del programa **DEPORVIDA** en contrato con **LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION** en el cual percibió a título de honorarios de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por la contratista la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.639.899)** como honorarios mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

JULIO CESAR TABORDA.
Coordinador de Proyectos

Nota: Para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext. 158 Área de seguridad social y contratación proyectos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 14 de mayo del 2019

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora, LEIDY JOHANA FRANCO RODRIGUEZ, identificad@ con la cedula de ciudadanía No. 31714470, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.2956 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación dèl Municipio de Santiago de Cali. en especial en la ejecucion del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P 05-044518.	$2.678.000	20 de noviembre 2018	31 de diciembre 2018

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

